

# “EL CONCEPTO DE SEMIFEUDALIDAD Y SU APLICACIÓN A LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA”

Víctor O. Martín Martín

Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna

## 1. INTRODUCCIÓN E HIPÓTESIS DE TRABAJO

La cuestión agraria en España ha sido uno de los temas sociales clave que atraviesa toda su Historia contemporánea y llega hasta la actualidad.

Todavía en 1994, el Ministerio de Agricultura publicó el libro *Modernización y cambio estructural en la agricultura española*, edición coordinada por José María Sumpsi Viñas<sup>1</sup>. El libro fue presentado por el propio ministro de agricultura, Luis Atienza Serna. Laureano Lázaro Araujo, Secretario General Técnico del Ministerio, hizo la introducción del libro. Tras glosar la obra de Jovellanos, este último plantea una síntesis de la historia agraria contemporánea de nuestro país en los siguientes términos (SUMPSÍ VIÑAS, 1994: 27-28):

*“Para otros, Jovellanos es el típico representante ideológico de una burguesía ascendente, punto culminante del esfuerzo ilustrado. Sus propuestas fracasaron. No hubo Ley Agraria; tampoco se hicieron reformas moderadas, que respetaran el statu quo de la Iglesia, pero sin aumentar sus riquezas raíces, según las sugerencias de los ilustrados. No se armonizaron los intereses de los propietarios y arrendatarios ni se alteró básicamente la estructura de la propiedad. Tal vez por eso en el siglo XIX tomaron cuerpo actuaciones más radicales (Simón Segura, 1973), cuando la fuerza de los hechos tornó inútiles y desfasadas las propuestas de la Ilustración (Arguemi, 1988). Así llegaron las desamortizaciones del siglo XIX, que originalmente tuvieron motivaciones económicas (Tomás y Valiente, 1971), para subvenir en ayuda de la hacienda pública, aunque la Iglesia la mudó intencionadamente en asunto ideológico-religioso, cuando empezaron a afectar a sus propiedades.*

*Las desamortizaciones pusieron más tierras en circulación y en cultivo pero, lejos de resolver el problema de la concentración de la propiedad, lo agudizaron en no pocos casos (Garrabou, 1974). Los problemas sociales se agudizaron, y de algunos nos han quedado descripciones magistrales y sobrecogedoras a la par (Díez del Moral, 1929). Poco a poco nació y creció el mito del reparto de los latifundios, que sustituyó a las amortizaciones de los precedentes siglos como el mal a combatir. (27) Llegados a la altura histórica de la segunda república española, el reparto era para algunos el sumo objetivo de la revolución, mientras que para otros, los reformistas, la redistribución de la propiedad de la tierra era el camino más adecuado para evitar que el fermento de la revolución prendiese (Carrión,*

---

<sup>1</sup> José María Sumpsi Viñas es Doctor Ingeniero y Catedrático de Economía Agraria de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid. Participó en 1983 en la Comisión que redactó el Proyecto de Ley de Reforma Agraria de Andalucía. Desde 1984 hasta 1986 fue presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria de Andalucía (I.A.R.A.).

1931). *El reparto se realizó en parte y en parte siguió pendiente, sin que se llegara al fondo de la cuestión* (Malefakis, 1970).

*La izquierda clásica siguió durante mucho tiempo anclada en el pasado, al menos en sus manifestaciones más visibles, aunque dentro del mismo PCE comenzaron a aparecer análisis heterodoxos al final de la década de los cincuenta* (García-Gómez, 1957 y 1993). *La señal definitiva de la crisis del pensamiento tradicional de la izquierda la da la publicación del doble número de la clandestina "Ruedo Ibérico" dedicado al campo español* (VV.AA., 1967). *Se pone definitivamente en cuestión el mito del reparto de la tierra* (Martínez Alier, 1968), *al tiempo que durante los años setenta se profundiza en el análisis de la evolución de la agricultura en el capitalismo español y la crisis del modelo tradicional* (Naredo, 1971; Barón, 1971; Leal y otros, 1975; Tarrafeta, 1979). *En los años ochenta, tanto antes de nuestra incorporación a la Comunidad Europea como, sobre todo, después de integrarnos en la Política Agrícola Comunitaria (PAC), las perspectivas analíticas son esencialmente diferentes a las de hace unas pocas décadas, no digamos ya un par de siglos. Aun para los que piensan que alguna relación existe entre el latifundismo y paro en las zonas rurales, los planteamientos en torno al reparto han perdido vigencia* (Bernal, 1988)."

Como se puede deducir de la larga cita anterior, frente a los que reclamaban la solución de la cuestión agraria (la desigual distribución de la tierra y, por ello, la necesidad del "reparto" de la misma), hoy se concluye la negación del problema de la tierra.

Sin embargo, en junio de 2002 un millar de jornaleros del Sindicato de Obreros del Campo (S.O.C.) ocupó en El Carpio (Córdoba) la finca Hacienda Buena Vista, propiedad de la Duquesa de Alba, para protestar contra la reforma sobre el P.E.R.-Subsidio Agrario y del desempleo del Gobierno. En la entrada, los jornaleros colgaron carteles en los que reclamaban la tierra para los trabajadores del campo y la reforma agraria<sup>2</sup>.

No va a ser casualidad, por tanto, que las ciencias sociales (fundamentalmente desde la Historia, pero también desde la Economía, la Geografía, la Sociología y la Antropología) hayan intentado abordar un problema que explicaría el proceso de modernización de la economía y sociedad española a partir de la denominada *reforma o revolución agraria liberal* decimonónica. Dos han sido las escuelas fundamentales que, por la dicotomía de las interpretaciones dadas a la cuestión agraria, pueden diferenciarse en la actualidad:

- 1) Los partidarios de que el estancamiento o lento progreso agrícola (bajas tasas de crecimiento y pervivencia de un amplio sector agrario) está en

---

<sup>2</sup> Diario Córdoba Digital, 15-06-2002. Terra/Efe.

la base del “*atraso*” de la economía nacional, argumentando como causa un conjunto de circunstancias institucionales que habrían bloqueado los cambios técnicos necesarios.

- 2) Los defensores de la “*modernización*”, lenta al principio hasta los años cincuenta del siglo XX (denominado como capitalismo orgánico de agricultura arcaica o tradicional) y rápida a partir de la década siguiente (capitalismo industrial), y siempre dentro del marco de los mismos procesos que se dan en esos momentos a escala continental europea. Las causas de la lenta modernización inicial serían las condiciones medioambientales, el escaso desarrollo de la industria agrícola nacional, la reestructuración de mercados agrarios de exportación y una distribución muy desigual de la renta y de la riqueza.

En las últimas dos décadas, los investigadores de la *modernización* han ido ganando posiciones en esta particular “batalla”, como así parece deducirse de las últimas síntesis que sobre el papel de la agricultura en la economía española han salido a la luz, pero el debate no ha desaparecido:

*“En el momento actual, por tanto, mientras que un amplio grupo de historiadores de la economía y la sociedad españolas sigue sustentando el concepto de atraso para explicar la evolución de la agricultura y el conjunto de la actividad económica en España entre la revolución liberal y la guerra civil, para una gran parte de historiadores agrarios este concepto ha dejado de tener sentido para entender realmente lo que sucedió en aquel período, con lo que se hace preciso proceder a una nueva interpretación de la economía y la sociedad españolas de la Restauración, más acorde con los resultados alcanzados en las últimas investigaciones.”* (PUJOL Y OTROS, 2001: 9-10).

La comunicación que presentamos a continuación se ubica tras la “pista” de la cuestión agraria en la isla de Fuerteventura, geográfica e históricamente paradigmática para encontrar respuestas a la supuesta pérdida de vigencia del problema de la tierra en España. Aunque aportemos algunos datos del conjunto de la isla, el espacio que servirá de hilo conductor será la emblemática propiedad de la Dehesa de Jandía, en el Sur majorero.

La hipótesis de trabajo es la siguiente: la reforma agraria liberal supone el banderazo de salida a la revolución burguesa cuando se inicia el siglo XIX, esto es, el tránsito del feudalismo al capitalismo, pero ésta no culmina a lo largo del siglo y la impronta de la gran propiedad hace entrar a Fuerteventura en el XX con importantes supervivencias semif feudales que ni siquiera el desarrollo turístico ha logrado borrar.

Para ello, en primer lugar expondremos brevemente las tesis que se mantienen en España y en Canarias sobre la transición al capitalismo, y, en segundo lugar, propondremos una definición de la semifeudalidad, para pasar, en la última parte de la comunicación, a la verificación de la hipótesis de trabajo en la Isla y, particularmente en la Dehesa de Jandía.

## **2. LA TRANSICIÓN AL CAPITALISMO EN LA AGRICULTURA: ¿ESPAÑA POR DELANTE DE ALEMANIA?<sup>3</sup>**

En la introducción de la más importante y reconocida obra publicada sobre la Historia Agraria de España<sup>4</sup>, García Sanz (GARCÍA SANZ, 1985: 7) afirma que la revolución burguesa triunfó en España en la primera mitad del siglo XIX:

*“El objetivo de este escrito es bosquejar las líneas fundamentales de la gran transformación acaecida en el medio rural español a lo largo de la primera mitad del siglo XIX como consecuencia de la realización de la revolución liberal burguesa que puso punto final a unas prácticas agrarias y a unas relaciones sociales en el campo que hundían sus raíces en la época medieval y que caracterizaban –de forma dominante aún– el mundo rural español en la segunda mitad del siglo XVIII.”*

---

<sup>3</sup> La pregunta no es baladí. Ya C. Marx (MARX, 1998: 77-78) advertía de la complejidad de la historia moderna y contemporánea de España vista desde Europa, cuando escribía en 1854:

*“Acaso no haya otro país, salvo Turquía, tan poco conocido y erróneamente juzgado por Europa como España. Los innumerables pronunciamientos locales y rebeliones militares han acostumbrado a Europa a considerar España como un país equiparable a la Roma imperial en la era de los pretorianos... El secreto de esta falacia reside en el simple hecho de que los historiadores, en lugar de considerar los recursos y la fuerza de esos pueblos en su organización provincial y local, han bebido en la fuente de sus almanaques de corte. Los movimientos de lo que solemos llamar el Estado han afectado tan poco al pueblo español, que éste ha dejado muy gustosamente ese restringido dominio a las alternantes pasiones y mezquinas intrigas de favoritos, soldados, aventureros y unos cuantos hombres llamados estadistas. Y pocos motivos ha tenido el pueblo de arrepentirse de su indiferencia. El carácter de la moderna historia de España merece ser apreciado de modo muy distinto del que lo ha sido hasta ahora.”*

Y creemos que hoy siguen siendo válidas estas palabras.

<sup>4</sup> VV.AA. (1985): *Historia agraria de la España contemporánea*. Editorial Crítica. Barcelona, 3 tomos. En esta obra de síntesis participan los más prestigiosos investigadores del tema agrario en España, que desde tendencias y métodos diferentes afirman el triunfo de la revolución burguesa en el país.

J. Fontana<sup>5</sup> (FONTANA, 1973: 161), que según el propio García Sanz ha sido el historiador que ha realizado las más valiosas aportaciones recientes al estudio del proceso, lo ha sintetizado así:

*"En España la liquidación del antiguo régimen se efectuó mediante una alianza entre la burguesía liberal y la aristocracia latifundista, con la propia monarquía como árbitro, sin que hubiese un proceso paralelo de revolución campesina".*

En estas palabras de Fontana queda patente el hecho de que la transición española al capitalismo se realiza a través de la denominada *vía prusiana* o *junker* que Lenin opuso a la *vía norteamericana* en su ya clásica obra *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (LENIN, 1975a: 20-21):

*"Sobre la base económica dada, la revolución rusa tiene dos caminos fundamentales, objetivamente posibles, de desarrollo y desenlace:*

*O bien la antigua economía terrateniente, ligada por millares de lazos al derecho de servidumbre, se conserva, transformándose poco a poco en una economía puramente capitalista, de tipo "junker". Y en ese caso la base del tránsito definitivo del sistema de pago en trabajo, al capitalismo, es la transformación interna de la economía terrateniente basada en la servidumbre; y toda la estructura agraria del país, al convertirse en capitalista, conserva aún por mucho tiempo los rasgos de la servidumbre. O bien la revolución rompe la antigua economía terrateniente, destruyendo todas las supervivencias de la servidumbre y, ante todo, la gran propiedad terrateniente. Y en ese caso la base del tránsito definitivo del sistema de pago en trabajo al capitalismo es el libre desarrollo de la pequeña explotación campesina, que recibe un enorme impulso gracias a la expropiación de las tierras de los terratenientes en favor de los campesinos; y todo el régimen agrario se convierte en capitalista, puesto que la diferenciación del campesinado se realiza con tanta mayor rapidez, cuanto más radicalmente son eliminados los resabios de la servidumbre."*

España va a iniciar la ofensiva estratégica de la revolución burguesa -y en ellos coincide la mayor parte de la historiografía española- al mismo tiempo que otros países europeos, aunque con desfases entre los períodos revolucionarios y contrarrevolucionarios. Las etapas revolucionarias tuvieron lugar en 1808-1814, 1820-1823, 1833-42, 1854-1856<sup>6</sup> y 1868-1974. En el último pulso revolucionario

---

<sup>5</sup> Fontana, J. (1973): *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona, p. 161. Las principales obras en las que Fontana ha ido exponiendo hasta el momento los resultados de sus investigaciones son las siguientes: *La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820*, Barcelona, 1971; *Hacienda y Estado 1823-1833*, Madrid, 1973; *La revolución liberal (Política y Hacienda, 1833-1845)*. Madrid, 1977; y la síntesis, muy útil, *La crisis del Antiguo Régimen, 1803-1833*. Barcelona, 1979.

<sup>6</sup> Cuando Marx escribía en 1856 lo siguiente (MARX, 1998: 187-188):

*"En 1856 la revolución española no sólo ha perdido su carácter dinástico, sino su carácter militar...La próxima revolución europea hallará a España madura para cooperar con ella. Los años 1854 y 1856 han sido fases de transición que tenía que pasar para llegar a esta madurez",*

decimonónico (1868-1874) la república llega a España en 1874, pero a finales de año se produce la restauración monárquica. Si en 1874 no culminó el camino terrateniente, el camino *prusiano*, el camino *junker*, accediendo a una sociedad capitalista bajo el dominio de la burguesía, ¿puede decirse que el siglo XX, en la época del imperialismo, se culminó ese camino cuando precisamente el imperialismo se colude con las fuerzas feudales para impedir el desarrollo del capitalismo nacional? J. Costa, representante de la burguesía democrática que vaciló entre el liberalismo y la democracia, decía en los albores del siglo XX (COSTA, 1998: 66-67) que la feudalidad (caciquismo) sigue formando parte de la historia política de España:

*“La primera sorpresa que nos aguarda, en este respecto, la historia política de España es la absoluta ineficacia de la revolución de 1868; que hayan resultado defraudadas las esperanzas que hizo concebir; que haya sobrevivido el estado anterior a ella...*

*... Todo aquel estado de corrupción y de servidumbre, trasunto de las naciones decadentes de Asia, ..., subsiste íntegro treinta y dos años después, salvo haberse agravado con la hipocresía de la soberanía nacional y del sufragio universal, escarnio e inri de la España crucificada. Lo mismo que entonces, la nación sigue viviendo sin leyes, sin garantías, sin tribunales, sujeta al mismo degradante yugo de aquel feudalismo inorgánico que mantiene a España separada de Europa por toda la distancia de una edad histórica.”*

La historiografía oficial en España, con matices, concluye que, con la reforma agraria liberal de la primera mitad del siglo XIX, la revolución burguesa se impone. Nuestra hipótesis es que la revolución burguesa en España se inició coetáneamente al resto de los países europeo-occidentales y consiguió algunos logros destacables, pero, a diferencia de lo que sucedería en éstos, la vía prusiana no culminó nunca. Así lo demostró la importancia de la cuestión agraria durante la Segunda República o en la España de las Autonomías). Los grandes propietarios de la tierra (nobleza del Antiguo Régimen, nuevos “labradores” de la agricultura tradicional y promotores inmobiliarios del capitalismo industrial), con la base

---

¿no estaba diciendo acaso que tras las revoluciones burguesas de 1808-1814, 1820-1823 y 1833-1842, revoluciones que habían adoptado una forma dinástica y una forma militar, la revolución de 1854-1856 fue de transición para que la revolución burguesa adoptase en España una forma madura, una forma republicana? ¿no estaba señalando que la revolución burguesa no había concluido en nuestro país?

semifeudal de la que parten, van a ejercer un papel fundamental en la historia contemporánea de España hasta la actualidad.

¿Cómo rastrear los rasgos de la semifeudalidad en España desde la investigación histórica? García Sanz se quejaba ya en *Historia agraria de la España contemporánea* de la falta de conocimiento del mundo rural decimonónico y, en concreto, del impacto de las medidas legislativas sobre la realidad de cada uno de los regímenes agrarios regionales (GARCÍA SANZ, 1985: 8)

*“Respecto a las dificultades, la principal radica en que nuestros conocimientos sobre la situación real del mundo rural durante la primera mitad del siglo XIX son muy deficientes debido sobre todo al todavía escaso esfuerzo de investigación aplicado, aunque también han influido en ello los problemas que plantea la utilización de unas fuentes de información afectadas por los continuos cambios administrativos e institucionales ocurridos en la época. Si además tenemos en cuenta los acusados contrastes entonces existentes en las prácticas agrarias de las diferentes regiones del país, se comprende la dificultad de realizar una descripción satisfactoria de la evolución de la agricultura en los primeros cincuenta años de la pasada centuria. Menos dificultad entraña el estudio de los cambios ocurridos en el marco jurídico-institucional de la agricultura, para lo que se cuenta con útiles colecciones legislativas que ponen al alcance del estudioso el material fundamental. En base a las disposiciones legislativas se han reconstruido ya los principales elementos del cambio jurídico-institucional agrario –desamortización y desvinculación, la disolución del régimen señorial, la abolición del diezmo..., etc.-; sin embargo se echa de menos una visión sistemática y completa de este cambio y, sobre todo –y con ello volvemos a insistir sobre la principal carencia de la investigación-, aún no conocemos con suficiente precisión el impacto de las disposiciones legislativas sobre la realidad de cada uno de los diferentes regímenes agrarios regionales tan discrepantes unos de otros, según ya se ha indicado.”*

Esto nos lleva a introducir nuestro trabajo en el análisis de las relaciones de producción para poder entender el alcance de la revolución agraria liberal, en el convencimiento de que en el mismo se hallan las causas del atraso de la agricultura, en particular, y de la economía española, en general.

Todavía en 1894, Engels hablaba de la supervivencia de la semifeudalidad en el Este de Alemania (ENGELS, 1978: 439-440):

*“La semiservidumbre en que se mantiene de hecho a los obreros agrícolas del este del Elba es la base principal en que se asienta la dominación de los junkers en Prusia y, por tanto, la base fundamental en que descansa la supremacía prusiana específica en Alemania. Son los junkers del este del Elba, hundidos cada vez más en deudas, cada vez más empobrecidos y entregados al parasitismo a costa del Estado y de los particulares, y que por ello mismo se aferran con tanta mayor fuerza a su dominación, los que han creado y mantienen el carácter específicamente prusiano de la burocracia y de la oficialidad del ejército... El poder de estos junkers descansa en el hecho de disponer de la propiedad del suelo en el territorio cerrado de las siete provincias de la antigua Prusia –es decir, en una tercera parte aproximadamente de todo el territorio del imperio-, propiedad del suelo, que aquí lleva anejo el poder social y político, y no sólo de la propiedad territorial, sino también por medio de las fábricas de azúcar de remolacha y de las destilerías de aguardiente, de las industrias más importantes de este territorio. Ni los grandes terratenientes del resto de*

*Alemania ni los grandes industriales gozan de una situación tan favorable; ni unos ni otros disponen de un reino cerrado. Estos y aquellos se hallan dispersos sobre grandes territorios y compiten entre sí y con otros elementos sociales circundantes por la supremacía económica y política. Pero este poderío de los junkers prusianos va perdiendo cada vez más la base económica en que descansa. El agobio de deudas y el empobrecimiento van extendiéndose aquí también incontinentemente, pese a toda la ayuda del Estado (y, desde Federico II, esta no falta en ningún presupuesto de junkers en regla); la semiservidumbre de hecho, sancionada por la legislación y la costumbre, así como las posibilidades que ella ofrece para explotación ilimitada de los obreros agrícolas es lo único que todavía mantiene a flote el régimen de los junkers, a punto de naufragar.”*

La historiografía oficial afirma que la revolución burguesa en España concluye en la primera mitad del siglo XIX. En Alemania, en los albores del siglo XX<sup>7</sup>, la semiservidumbre es aún *la base fundamental en que descansa la supremacía prusiana específica en Alemania*. ¿Estaba España por delante, en cuanto a su desarrollo capitalista de la potencia europea que era entonces la Alemania industrial e imperialista? El régimen de los *junkers estaba a punto de naufragar*, diluyéndose con la burguesía industrial alemana en las primeras décadas del siglo XX, pero ¿se puede decir lo mismo de los grandes propietarios de la tierra en España cuando, en el siglo XX, se aprueba la Ley de Reforma Agraria en el período republicano de los años treinta? La cuestión agraria estuvo en la raíz de la proclamación de la II República y de la Guerra Civil españolas, una guerra que tuvo como consecuencia el reparto del país entre Italia y Alemania. En los años setenta y ochenta en Andalucía y Extremadura, las luchas de los jornaleros obligaron a la elaboración de nuevas reformas agrarias. Nada se ha cumplimentado de esas peticiones. Al comenzar el siglo XXI, en una España plenamente integrada en la Europa Comunitaria, se vuelve a pedir el reparto de la tierra, “la tierra para quien la trabaja”. Entonces, nos preguntamos: ¿Ha culminado la vía prusiana al capitalismo en España? No es un problema del pasado, sino un problema de cuyos resultados puede la investigación histórica aportar elementos para comprender la España actual.

---

<sup>7</sup> Todavía K. Kautsky escribía en 1899 que era necesario abolir todo lo que sobrevive en Alemania de la vieja servidumbre feudal (KAUTSKY, 1970: 376-377).



### **3. EL CONCEPTO DE SEMIFEUDALIDAD: ATAR EL CAMPESINO A LA TIERRA**

La semifeudalidad significa principalmente que el campesino sigue atado a la tierra por múltiples procedimientos extraeconómicos, para que el gran propietario no tenga problemas en cuanto a la disposición absoluta de mano de obra abundante, superexplotada y a bajo coste. Esto se consigue mediante una serie de estrategias no capitalistas, que deben ser interpretadas conjuntamente, dando lugar a la configuración de un modelo de producción terrateniente, tales como:

1. La pervivencia de relaciones de producción (régimenes de tenencia) de naturaleza precapitalista hasta los años sesenta del siglo XX: sistema de pago en trabajo (medianerías en los barbechos de secano o en la ganadería, aparcerías en riego, descuajes en la dehesa, salarios en especie, trabajo a destajo, trabajo gratuito, entrega de pequeñas parcelas, trabajo de mujeres y niños de las familias campesinas, etc.).
2. La pervivencia y reproducción de un campesinado minifundista: nacimiento en el Antiguo Régimen (practicado incluso por la nobleza feudal a través de los repartos de cortijos que en algunos lugares ha tenido lugar en los años ochenta del siglo XX), pero desarrollado durante la Desamortización a lo largo de los siglos XIX y XX (sobre las tierras concejiles apropiadas legal o ilegalmente), política de reforma agraria y colonización desarrollada por el Estado. Se debe tener también en cuenta la cuestión ideológica que subyace en la posibilidad de el jornalero sin tierra llegue a ser propietario y como los repartos de pequeñas parcelas atenúan la conflictividad campesina (tanto en dictaduras como en régimenes democráticos monárquicos y republicanos).
3. Leyes, decretos, acciones y otras disposiciones de naturaleza jurídica, política e ideológica que ataban al campesino a la tierra hasta los años sesenta: alojamientos, obras públicas, ley de términos municipales, necesidad de salvoconductos para que el campesino pudiera

desplazarse fuera de su población o emigrar, la usura, las “cocinas económicas”, la represión por parte del aparato del Estado, el control político de los jornaleros, las denominadas actitudes patriarcales o de patronazgo o padrinazgo por parte de los grandes propietarios.

4. La evolución de la semifeudalidad a partir de los años sesenta, donde la política pasa a ser lo decisivo: la semifeudalidad sancionada por la legislación y amparada en el control político de las instituciones del Estado.

En *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, Lenin ya planteaba la dificultad, por la *vía prusiana o junker*, de transitar hacia el capitalismo debido a las supervivencias feudales (LENIN, 1975a: 200):

*“Otra causa de la imposibilidad del paso inmediato a la organización capitalista consistía en que el viejo sistema de economía basado en la prestación personal había sido quebrantado, pero no destruido por completo. La hacienda campesina no había sido completamente separada de la hacienda de los terratenientes.”*

Se trata, por tanto, de avanzar en el estudio de esas supervivencias feudales y llegar a establecer en qué grado se han enquistado con la evolución capitalista<sup>8</sup>, dando lugar a la combinación del sistema de economía basado en la prestación personal con el sistema capitalista.

Se debe tener en cuenta además que incluso dicho sistema económico puede estar perfectamente organizado en una agricultura de grandes propietarios,

---

<sup>8</sup> Sobre el importante tema de las supervivencias semif feudales en la evolución de capitalismo ruso, decía Lenin en 1908 (LENIN, 1975b: 84):

*“Lo que dio origen a este equivocado programa no fue el “temor” a la revolución agraria campesina, sino la sobreestimación del grado de desarrollo capitalista en la agricultura rusa. Los restos del régimen de la servidumbre nos parecían entonces un pequeño detalle, y la economía capitalista en la tierra parcelaria y en la de los terratenientes nos parecía un fenómeno plenamente maduro y consolidado.*

*La revolución puso de manifiesto ese error. Confirmó la dirección del desarrollo definida por nosotros. El análisis marxista de las clases de la sociedad ha sido confirmado de un modo tan brillante por toda la marcha de los acontecimientos, en general, y por las primeras dos Dumas, en particular, que el socialismo no marxista ha sido definitivamente desautorizado. Pero los restos del régimen de la servidumbre en el campo resultaron ser mucho más fuertes de lo que pensábamos; originaron un movimiento nacional de los campesinos e hicieron de este movimiento la piedra de toque de toda la revolución burguesa”*

con cultivos en gran escala y explotado con jornaleros, tal y como ocurría en la Alemania del Este del Elba descrita por Engels (ENGELS, 1978: 422):

*“En la Prusia del este del Elba y en Mecklemburgo nos encontramos con la zona de los grandes terratenientes y del cultivo en gran escala, con criados de campo y plaza, peones y jornaleros, y de vez en cuando pequeños y medianos campesinos, pero en una proporción relativamente débil y en constante descenso.”*

#### **4. PERVIVENCIAS SEMIFEUDALES EN FUERTEVENTURA: MEDIANEROS Y SALARIOS EN ESPECIE**

Es cierto que en Fuerteventura aparecen con la denominada reforma agraria liberal nuevos grandes propietarios no nobles que diversos autores han categorizado como burguesía agraria. En el municipio de La Antigua han sido investigados diversos ejemplos de familias que comienzan a competir en el mercado de la tierra con los grandes propietarios del Antiguo Régimen (MILLARES CANTERO, A.; GÓMEZ SIGLER, A.; GARCÍA QUINTANA, H., 1987: 261):

*“La burguesía rural, a escala más modesta, se comportó igual que la terratenencia en todo el Archipiélago, y a través de la oportuna política matrimonial consiguió fundir intereses y patrimonios en una enmarañada retícula cuya detección no resulta ser tarea fácil.*

*... se confirma plenamente lo que decíamos en cuanto a la directa imbricación entre riqueza y poder político... Los burgueses pueblerinos, los “gallos de aldea” de nuevo cuño que salían del régimen señorial con un pie en el antiguo régimen y otro en el nuevo, controlaron la vida municipal en su propio provecho y en representación en última instancia de un sistema cuyos principales beneficiarios radicaban en las islas centrales o miraban hacia ellas desde Arrecife, Cabras o La Oliva.”*

Así, comentan estos autores, surgieron alcaldes como el capitán Cabrera Borges (alcalde de La Antigua), el mayordomo de propios y arbitrios comunes Domingo de la Peña o el regidor decano que fue el comandante Evora; y jueces de paz como el abogado Urquía<sup>9</sup> o fiscales municipales como Gracialiano Montesdeoca. (MILLARES CANTERO, A.; GÓMEZ SIGLER, A.; GARCÍA

---

<sup>9</sup> “Urquía ejerció como hacedor de rentas decimales al menos en 1836-37. En todos estos menesteres sería un discípulo aventajado de unos autorizados maestros: los coroneles de La Oliva, de quienes fue asesor jurídico y cuyos modos y maneras intentó reproducir. La alta burguesía tuvo un verdadero paradigma en la gran terratenencia del régimen señorial.” (MILLARES CANTERO, A.; GÓMEZ SIGLER, A.; GARCÍA QUINTANA, H., 1987: 264).

QUINTANA, H., 1987: 262). Todos ellos se fueron convirtiendo en grandes propietarios de tierras a través de esos cargos administrativos y alianzas matrimoniales.

Pero, ¿cómo explotaron o qué tipo contratos van a utilizar esta nueva burguesía agraria? Dentro de la familia de la Peña, Diego fue un indiano que retornó a la isla y se convirtió en un gran propietario y comerciante. De su actividad empresarial se señala lo siguiente:

*“Aparte de almacenar y distribuir su participación en el producto agrícola de sus explotaciones (la mitad o más de las cosechas, de aplicar los contratos de medias que imperaban en la isla), debió adelantar sumas a los campesinos a quienes luego compraba parte o todo el excedente recolectado, no descartándose la eventualidad de que ejerciera como usurero.”*

Es decir que esta nueva burguesía agrícola no va a modernizar el campo majorero desde una estrategia capitalista, sino que, como hija del Antiguo Régimen, va a implantar relaciones de producción semifeudales, tal y como lo estaban haciendo los grandes propietarios procedentes del régimen señorial en la Isla (los Condes de Santa Coloma y los Manrique de Lara y Cabrera)<sup>10</sup>.

Agustín de Cabrera, que ocupó el cargo de coronel de Fuerteventura, ya había acumulado tierras durante el siglo XVIII, y llegó a ser el mayor cosechero de barrilla y grano de los señoríos de Lanzarote y Fuerteventura, sin olvidar tampoco a la orchilla. Pero no se debe olvidar que los Cabrera fueron arrendatarios de los quintos y orchilla de la Dehesa de Jandía a los marqueses de Lanzarote y Condes de Santa Coloma (MILLARES CANTERO, 1977: 260). Las uniones familiares con los Manrique de Lara generan que los Manrique de Lara y Cabrera se configurasen como el linaje más importante de Fuerteventura, junto a la casa nobiliaria de los Santa Coloma, cuando concluye la revolución burguesa, a

---

<sup>10</sup> Se desarrollaron diversos intentos de modernizar el agro majorero entre finales del siglo XIX y primeras décadas del XX, con la implantación del regadío mediante los alumbramientos de aguas subterráneas. Ejemplos serían los fracasos representados por la sociedad “La Esperanza” (HERNÁNDEZ CAMACHO Y BETANCORT, 1989: 160-161; Periódico “La Aurora” de 7/1/1901 y 7/9/1901); y la sociedad anónima “Sindicato de Irrigación de las Islas Canarias” (SINDICATO DE IRRIGACIÓN DE LAS ISLAS CANARIAS, 1928: 3-5). Estos fracasos de la burguesía compradora, detrás de los cuales se halla siempre la gran propiedad de la isla, son los que explican el bloqueo del desarrollo capitalista comprador en el agro majorero (HERNÁNDEZ CAMACHO Y BETANCORT, 1989: 161).

mediados del siglo XIX. Pero esta nueva burguesía ¿modernizó el campo majorero? Ni mucho menos, pues siguió desarrollando las mismas relaciones semif feudales que los poseedores de los señoríos del Antiguo Régimen.

Así, los mayordomos de las propiedades de los Manrique de Lara y Cabrera contrataban a un número variable de medianeros en función a la superficie cultivable y a las previsiones de la cosecha. Así lo describe A. Millares (MILLARES CANTERO, 1977: 266) hacia el último tercio del siglo XIX:

*“Las Instrucciones de 22 de noviembre de 1872, obra probable del propio general Bravo, son un precioso documento que revela los regímenes de cesión de las tierras, preferentemente a través de mayordomías y medianerías. Los administradores entregaban las semillas a mayordomos y medianeros, presentándose ante el propietario con las cuentas detalladas al finalizar las cosechas anuales. La mitad de todos los granos, pajas, barrillas, cochinillas, animales, quesos, lanas, frutas y cueros que se recolectasen, pertenecen al dueño –artº 28- y debían remitirse a Las Palmas por los conductos que él señalara.”*

Esto significa que no sólo los productos agrícolas y ganaderos destinados al mercado interior se producían mediante medianerías, sino que incluso la barrilla y la cochinilla se contrataban bajo el mismo sistema (incluso en el primer producto el medianero debía poner la semilla).

Además, los salarios de los jornaleros majoreros se pagaban mayoritariamente en especie (MILLARES CANTERO, 1977: 286), hecho que poco o nada tiene que ver con una agricultura capitalista:

*“El jornalero de Fuerteventura, analfabeto y subalimentado como los restantes, vivía en unas condiciones mucho más precarias, con los salarios en especie más bajos de todas las islas. En 1850, según Francisco María de León y Falcón, los jornales eran de un almud o almud y medio de cebada, salvo en los años fértiles, y tenemos pruebas de que treinta años después esa situación se mantenía.”*

Otra fuente sobre las relaciones de producción predominantes en el campo en Fuerteventura viene de la mano del informe que R. F. Castañeira envía a Bethencourt Alfonso en fecha tan tardía del siglo XIX como 1887 (CASTAÑEIRA, 1991: 53):

*“MEDIANERÍAS: las tierras se cultivan de este modo: el propietario pone la tierra y las semillas; el que las labra pone las yuntas y su trabajo. La producción se divide por mitad y de aquí se origina el nombre de medianerías. Es el sistema general.*

*JORNALEROS: los jornaleros trabajan de sol a sol, o lo que es lo mismo, desde que sale hasta que se pone: su jornal varía según la escasez o abundancia. Término medio: dos almudes de cebada diarios (3 kg = 1 almud)."*

No es casualidad que A. Millares concluya que con estas relaciones de producción dominantes –medianería y jornales en especie- una gran parte de la agricultura de las Canarias orientales deba ser caracterizada como feudal<sup>11</sup> (MILLARES CANTERO, 1977: 285-286):

*"Buena parte de la agricultura de las islas orientales en la segunda mitad del XIX y primer tercio del XX, funciona todavía según el modo de producción feudal, en el que el plusproducto tiene todavía la forma de renta de la tierra.  
... La renta en dinero es la que prima en las zonas plataneras grancanarias y en Lanzarote, mientras que la aparcería con renta en especies se mantuvo en Fuerteventura y en el sur, en las medianías y en las cumbres de la isla redonda."*

Esta es la tesis a demostrar para el conjunto del Archipiélago: una agricultura semifeudal, no sólo en el primer tercio del siglo XX, sino hasta los años sesenta, donde únicamente las pioneras y reducidas áreas plataneras del litoral, en propiedad o arrendamiento de las firmas inglesas, llevan aparejados sistemas de explotación típicamente capitalistas.

Dado que de las casi 6.000 has cultivadas en la isla hacia 1950, el 98 % se dedicaba a trigo y cebada (y sólo 18 a tomates), los sistemas de aparcería y

---

<sup>11</sup> Quizás debiera decir más acertadamente semifeudal, para encuadrarla mejor dentro del proceso histórico. Por eso extraña que más adelante el profesor A. Millares señale en la página 286 que "la extensión de unas relaciones prácticamente capitalistas en la agricultura – relaciones propietario-arrendatario o propietario-asalariado – está muy avanzada" en Lanzarote y Fuerteventura. Y aunque, efectivamente, los jornaleros y medianeros van a formar parte del ejército de reserva del primer desarrollo del capitalismo urbano de Las Palmas de Gran Canaria, ambos grupos no son expulsados por el desarrollo del capitalismo en la agricultura, sino que llegan al Puerto de la Luz huyendo de esas relaciones semifeudales en el campo majorero. Así, no es casualidad que, hacia 1925, el geólogo Lucas Fernández Navarro pronunciara palabras tan elocuentes sobre la situación de la isla en la Real Sociedad Geográfica: "*El caso de Fuerteventura es de aquellos que corresponde resolver a los gobiernos. El estado social de la isla, no permite esperar a la cooperación de sus habitantes en una obra que exige recursos y cultura, elementos que faltan por completo*". El científico consideró la situación de la isla como "*impropia de un país civilizado*", situándola a un nivel similar a Las Hurdes o Los Monegros (cit. en RODRÍGUEZ BRITO, 1986: 53).

Sobre la pervivencia de la medianería en la isla de Gran Canaria ya en los años treinta del siglo XX y en cultivos de exportación ver la tesis doctoral de Miguel Suárez Bosa (SUÁREZ BOSA, 1995: 297):

*"Los medianeros de los cultivos del tomate de Sardina del Sur y Juan Grande sufrían unas condiciones económicas y sociales muy desfavorables. Allí los medianeros de Bruno Naranjo logran una indemnización de 1.000 ptas. por fanegada después de sostener dura lucha, en la que no faltó el intento de los patronos de enfrentar a los obreros entre sí, capitaneados por elementos de Acción Popular (filial de la CEDA y donde se encuadran los más reaccionarios de los patronos canarios).*

medianería y los jornales en especie<sup>12</sup> van a pervivir hasta que un nuevo ciclo económico basado en el sector turístico vaya haciéndolos desaparecer a lo largo de los años setenta y ochenta. Cuando W. Rodríguez visita la isla para realizar su tesis doctoral en los años setenta y ochenta del siglo XX, todavía encuentra entre las causas del atraso de Fuerteventura la estructura de la propiedad y el consiguiente elevado porcentaje de tierra en régimen de medianería y aparcería, que no facilitan la capitalización, pues medianeros y aparceros no encuentran incentivos en la introducción de mejoras en las explotaciones (RODRÍGUEZ BRITO, 1986: 53). En nota a pie de página se lee que según encuestas realizadas en la isla el 80 % del tomate está cultivado bajo el sistema de medianería, e incluso en el secano pervive este sistema. Sobre el sistema de medianería en el tomate cabe resaltar sus características principales (RODRÍGUEZ BRITO, 1986: 58) como claramente semif feudales, con extremada explotación de medianero al ser la agricultura la única oportunidad de trabajo en la Isla (el subrayado es nuestro):

*“Este sistema se caracteriza porque el medianero aporta la fuerza de trabajo, así como la mitad de los abonos, insecticidas y semillas, mientras que el propietario suele aportar el agua, la madera y, en algunos casos, facilita un anticipo al agricultor desde el momento que comienza la zafra. La cuantía de dicho anticipo depende de la superficie cultivada y del entendimiento a que se haya llegado y, como no existe nada legislado al respecto, no es raro que el medianero quede endeudado con el propietario de una cosecha a otra. Hasta los años setenta, el sistema de medianería se presentaba más duro, ya que el medianero tenía que poner la mitad de los abonos, insecticidas, madera, e incluso la mitad de la arena que cubría los caballones. En la actualidad el sistema es menos leonino, al tener los majoreros la oportunidad de alcanzar otro trabajo.”*

Por último, también A. González en su tesis sobre las estructuras agrarias recientes en Fuerteventura afirma que la medianería es una forma precapitalista que aún se mantenía en el agro majorero en los años setenta del siglo XX (GONZÁLEZ MORALES, 1989: 339):

*“En efecto, la medianería en la isla juega hoy día un papel más importante que la anterior forma de tenencia [el arrendamiento], aunque bien es verdad que su preponderancia ha*

---

*En el incidente aparece involucrado Eduardo Suárez Morales (diputado comunista en las listas frente populistas.”*

<sup>12</sup> Campesinos-jornaleros de otras islas venían a Fuerteventura para la siega del cereal (REDRÍGUEZ BRITO, 1982: 103):

*“... gran parte de los ancianos recuerdan haber ido a la siega de la cebada y trigo a Fuerteventura y Lanzarote a cambio de un determinado número de fanegas.”*

*disminuido en el último cuarto de siglo por las pésimas condiciones en que se ha hallado el medianero. Se ha mantenido hasta el momento porque supone todavía una alta tasa de beneficios para el empresario, pues al mismo tiempo disminuye su riesgo en la explotación con la parte proporcionada por el medianero y por la alta tasa de plusvalía absoluta obtenida al explotar no sólo la fuerza de trabajo de éste, sino de la del resto de su familia.”*

¿Qué es lo que va a ir haciendo desaparecer esas relaciones de producción semifeudales? La oportunidad de encontrar otro trabajo fuera del sector agrícola, como consecuencia del nuevo interés que los capitales foráneos van a tener por Fuerteventura como potencial espacio de ocio.

## **5. LA DEHESA DE JANDÍA: DEL USO GANADERO AL EMPORIO TURÍSTICO DE UNA GRAN PROPIEDAD**

La denominada Dehesa de Jandía constituye el espacio insular que nos permite seguir el proceso histórico de aprovechamiento de los recursos naturales por parte del hombre desde la ruptura de la etapa aborígen hasta la actualidad. A partir de unas especiales relaciones de producción, hilo conductor de este trabajo, podemos ver cómo Jandía sigue siendo un territorio donde se debe tener en cuenta a la gran propiedad para explicar su articulación actual. Tres períodos merecen ser destacados para explicar dicho proceso histórico: A) la Jandía señorial, B) la del capitalismo arcaico y C) la turística. Tres etapas separadas por dos fases de transición todavía insuficientemente explicados que son la revolución burguesa frustrada en la primera mitad del siglo XIX y la evolución de la semifeudalidad a partir del desarrollo turístico en la segunda mitad del XX.

### **5.1. La etapa señorial: Un área de pastos para el ganado caprino y la recolección de orchilla**

Los inicios del aprovechamiento de la Dehesa de Jandía con posterioridad a la conquista y colonización no fueron sustancialmente diferentes a los que ya se daban en la etapa aborígen: área de pastos para el ganado. A ello se añade la recolección de una planta silvestre como fue la orchilla.

A mediados del XVIII, Pedro Agustín del Castillo hablaba de una Jandía prácticamente en su estado natural:



*“En la Dehesa de Jandía, que tiene diez leguas de longitud, y separada con una pared, hay terrenos muy frescos, con montes verdes y frondosos, bañados con diferentes manantiales. Pastan en esta Dehesa gran número de ganado cabrío.”*

Todavía a finales del siglo XVIII Jandía es descrita así (HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 1983: 109):

*“Al suroeste y fin de la isla está situada esta dehesa que es propiedad del marqués. La superficie ondeada de valles y de lomadas es de 11 leguas cuadradas y 293 milésimas de legua cuadrada, que son 25.296 fanegadas de la isla y 94 milésimas de fanegada. Este dilatado espacio, más propio en algunas partes para el cultivo que otros muchos de la isla por tener algunos manantiales de agua muy potable, está inculto y despoblado. La única utilidad que se saca es la de pastar en él ganado de Pájara y Tuineje, asesinarse anualmente 600 reses cabrías de las salvajes que allí se crían y persiguen los naturales hasta en los precipicios más espantosos y arriesgados, recoger en sus rocas la mayor porción de orchilla que se colecta todos los años en la isla y servir de asilo sus costas de algunos que de Canaria vienen a pescar en ellas.”*

Por tanto, era Jandía un lugar inculto, sin agricultura, y despoblado, donde la ganadería caprina aprovechaba sus pastos, en un régimen señorial feudal.

## **5.2. La etapa del capitalismo arcaico: la transición capitalista frustrada y los medianeros de Cofete**

Abolido el régimen señorial, la Dehesa de Jandía pasó a formar parte de las propiedades privadas del Conde de Santa Coloma y de Cifuentes. Como propietario absentista, el conde tenía un administrador en Canarias que, a su vez, se ocupaba de contratar el arrendamiento de la Dehesa. Hacia 1868, la figura del administrador recaía en Francisco María de León quien, con el propósito de sacar a subasta un nuevo arrendamiento de la finca, encarga un trabajo que describe con detalle la propiedad de la Dehesa a Justo P. Villalva. Este documento impreso nos sirve para evidenciar los resultados que la denominada *reforma agraria liberal* tuvo en el campo mayorero, pues además de su valoración agropecuaria y extractiva, se señalan indirectamente las diversas formas de explotación que se emplean.

Llama en primer lugar la atención, que existan nuevos usos (además de los pastos para el ganado<sup>13</sup> y la orchilla) o descripciones detalladas (fuentes y

---

<sup>13</sup> Al respecto dice el autor (VILLALVA, 1868: 13-14):

remanentes de agua) que no habían sido citados en las anteriores descripciones de tan vasto territorio fechadas en el Antiguo Régimen:

- a) La extracción de cal en un total de 17 caleras: 3 en Matas Blancas, 1 en la Boca de la Barca, 1 en la Montaña del Paso, 1 en Pezenescal, 1 en El Salmo, 1 en el Vallichuelo de los Toros, 1 en Mal Nombre, 2 en el Butihondo, 1 en Vinama, 1 en El Ciervo, 1 en la Casa de la Señora, 2 en los Mosquitos y 1 en Las Salinas. (*“En la orilla oriental del Jable están los puertos de Matas Blancas (con un almacén, un cuarto y un alpendar) y Los Molinillos, por donde se hace la exportación de la piedra y de la cal”* (pg. 4).
- b) Gavias y huertas: Mosquito (*“Es una bonita propiedad, a manera de un sitio de recreo, dentro de una majada, con una cumbre bastante elevada. Tiene una casa algo deteriorada, un estanque bueno que mide cien pipas de agua, varias higueras viejas y nuevas, bastantes frutales, dos olivos, un cañaveral, cuatro gábias [gavias] de bebidas (especie de huertas) muy bien trabajadas, que pueden regarse. Por de bajo y por encima de este sitio hay una gran trozada de terreno de muy buena calidad, lleno de gábias (cadenas) que todas se siembran. En estos alrededores hay todavía mucho más terreno que el cultivado, que puede cultivarse muy fácilmente, muy propio para barrillas”* (pg. 11); Culantrillo; Agua de Toros; vega de Cofete (*“Tiene una gran extensión de terreno de buena calidad, especialmente en el Rincón del Laurel y Agua de Toros. Se cultiva actualmente una gran cantidad de tierras; pero todavía podría ponerse en labor doble número. En el día se entretienen allí cuarenta yuntas... En Agua de Camellos hay una cerca cultivada de nopales, que tendrá cosa de 25 fanegas de tierra (75 de la medida de Tenerife): está cultivada en su mayor parte, si bien el trabajo de este terreno no es muy*

---

*“No se puede fijar con exactitud el número de cabezas que tiene, pues este es un ganado muy salvaje, y se oculta fácilmente en las escabrosidades de las montañas, de donde sólo se ha de descender por medio de apañadas o cises, cuando es preciso contarlos. Acerca de este particular sólo puede decirse que el actual arrendatario se hizo cargo de tres mil cabezas, y que confía tener las suficientes para hacer entrega de ellas.”*

*esmerado; pero esto no obstante los nopales se hallan en buen estado.*”(pg. 12); Las Palmas de Cofete.

- c) Cultivos nuevos: barrilla (El Matorral del Valle de Vinama, Mosquito), frutales como higueras, almendros u olivos (Mosquito, Culantrillo, Agua de Toros), cochinilla (Vega de Cofete).
- d) Tierras en cultivo en seco: Valle del Ciervo, Gran Valle.
- e) Las potencialidades de los suelos para cultivos de seco (Valles de Pezenescal, de Los Canarios, del Mal Nombre, de Esquinzo, del Ciervo) o con posibilidades de riego (Butihondo, Vinama –el mejor de Jandía-), llanada de La Punta.
- f) La existencia de casas para medianeros, orchilleros y criadores (6 en el Valle de Pezenescal de Arriba y 7 en el de Abajo, 2 casas en la desembocadura del Valle de Vinama, 2 casas en el Valle del Ciervo, 1 casa en Mosquito, 27 casas en la vega de Cofete), cuevas para orchilleros y pastores (Valles de Esquinzo, de Vinama), almacén (desembocadura del Valle de Butihondo, desembocadura del vallichuelo de Munguía), pequeños estanques de agua (Valle de Vinama, del Ciervo, vega de Cofete), pozos de agua salobre (en El Matorral o área de desembocadura del Valle de Vinama).
- g) Manantiales de agua, generalmente de difícil aprovechamiento, de caudales irregulares y de mala calidad: 12 fuentes en El Jable 1 fuente y varios remanentes en el Valle de Esquinzo, 5 remanentes para el ganado en el Valle de Buti-hondo, 3 fuentes en el Valle de Vinama Valle del Ciervo, 2 manantiales en Gran Valle, remanentes de Siete Fuentes, salidero de agua salobre de Jorós, remanentes en Covones de Ajegey, fuente de Agua de Ovejas, fuente de Culantrillo, 7 fuentes en Cofete, 3 fuentes en Tierra Mala.

Diversas construcciones (cercas de cultivo, casas, estanques, almacenes, etc.) son descritas como “obras del actual arrendatario”, lo que demuestra que muchas de las infraestructuras construidas en la Dehesa son de reciente

construcción, poniendo de relieve que se ha pasado a un mayor aprovechamiento de la finca, como se puede concluir en la cita que anuncia la subasta de la Dehesa por nueve años (VILLALVA, 1868: 15-16):

*“El tipo para la nueva subasta será el de cuarenta mil reales anuales anticipados, pues si hace 23 años los arrendatarios no podían contar con otros productos que con el de las tres mil cabezas de ganado cabrío de dotación en la Dehesa; con el estipendio que percibían por el pasto de los ganados que entraban en ella de otros pueblos de la isla; con la exportación de la cal; con la recolección de orchilla, y con el cultivo en corta escala de algunos terrenos que se dedicaban al de cereales y de barrilla; razones por la que satisfacían sólo la corta cantidad de 12.000 reales; ya en la actualidad en que tanto ha mejorado la agricultura en las Canarias, y en que existe la larga extensión de terreno de 75 fanegadas en la Dehesa, plantadas de nopales, presenta, atendiendo a las circunstancias de la finca, un porvenir enteramente diferente del que ha tenido hasta aquí.”*

Es probable, por tanto, que entre 1845 y 1868 se haya generado una dinamización económica de la Dehesa por parte de los actuales arrendatarios. Ello estaría en relación con el aumento de 12.000 a 40.000 reales en el precio del arriendo solicitado por la propiedad. Podría pensarse en una capitalización que haya modernizado la dehesa justamente en el período posterior a la finalización de la *reforma agraria liberal*. El optimismo de la propiedad se manifiesta cuando señala (VILLALVA, 1868: 16): que la Dehesa está insuficientemente poblada en relación a los recursos que posee:

*“Esta gran parte de Fuerteventura se encuentra casi despoblada; pues comparada con su extensión, es nada una población de cien habitantes que es la que cuenta en la actualidad; y de esta falta de población se resiente mucho su agricultura, pues como se desprende de la anterior descripción, es capaz para sostener un número mucho más considerable de habitantes, y de esta manera es como podrían roturar sus dilatados y extensos valles, con lo cual se obtendrían grandes ventajas no sólo para S. E. sino también para el arrendatario que emprendiese su cultivo en grandes escala.”*

Sin embargo, una lectura atenta del texto (los subrayados son nuestros) nos muestra a costa de qué se han ido ampliando los usos de la Dehesa de Jandía (VILLALVA, 1868: 13):

*“En Cofete hay varias casas: la principal donde reside el arrendatario, es una buena casa de un piso, con doce huecos, incluso el Oratorio o Capilla; tiene además una atahona, un almacén contiguo a la casa y dos casas más, hechas por el arrendatario; dos casas unidas a la tahona, otras dos más pequeñas, todas en buen estado, y además diez y ocho casuchos de piedra seca para habitación de los medianeros; que entre todas componen un total de veinte y siete casas.”*

Al describir el Valle del Ciervo (VILLALVA, 1868: 8-9) se puede leer:

*“Este es el único valle en donde en la actualidad se siembra alguna cosa, aunque en pequeña cantidad; pues sólo hay en él dos medianeros que escasamente labrarán diez a doce fanegas cada uno... Hay dos casitas para los medianeros, y un estanquito pequeño algo más arriba de las casas; pero el agua es muy escasa, tanto que algunas veces se acaba y tienen que ir a Gran Valle, a dar agua a los ganados.”*

Al referirse a los ganados que entran a pastar en la Dehesa (VILLALVA, 1868: 13):

*“Varía mucho, pues esto depende de la mayor o menor abundancia de pastos que hay en los pueblos de Pájara y Tuineje. Unos años por otros se puede calcular que entran en Jandía 300 reses cabrías, 200 id. Ovejunas, 50 camellos, 150 vacunas, y 100 asnales. Las cuotas que estas satisfacen son las siguientes: cabras y ovejas 125 milésimas de escudo por cabeza, o de cada diez y seis, una; camellos 500 milésimas; vacas y asnos a 375 milésimas cada uno.”*

Hasta en la explotación de la cal se realiza mediante un contrato especial (VILLALVA, 1868: 3):

*“Por la costa del E. desde Matas Blancas hasta Pezenescal, se encuentra en abundancia la mejor piedra de cal de la Isla, la cual forma uno de los primeros artículos de exportación de Jandía, que los arrendatarios utilizan dejándola sacar a los naturales y percibiendo la mitad líquida de su valor.”*

Esta capitalización y mejor aprovechamiento de la dehesa se hizo a costa de los sistemas de aparcería o medianería aplicados a los campesinos mayoreros, y fueron con las manos de estos medianeros con las que se roturaron nuevas tierras para el cultivo en seco, se construyeron gavias y cercas, se introdujo el nuevo cultivo de exportación de la grana, se levantaron casas, almacenes y estanques. No hubo modernización capitalista de la Dehesa, sino una introducción de nuevos aprovechamientos pero conseguidos con las mismas relaciones de producción semifeudales.

La estrategia de explotación de la Dehesa se mantuvo prácticamente intacta durante un siglo. La introducción del cultivo del tomate en algunas parcelas de los valles de sotavento y la ampliación de las tierras de cultivo de cereales en muy poco cambió las relaciones sociales practicadas en esta enorme finca. La paulatina decadencia de la agricultura de seco y el desarrollo poco significativo del tomate hacen llegar a la Dehesa de Jandía a los albores de los años sesenta del siglo XX en un estado de estancamiento productivo, realmente muy similar al que tenía cien años antes. Acaso, la presión demográfica y consiguiente “hambre

de tierras” (de 1950 a 1958 la población de la Isla pasó de 13.517 a 17.748 habitantes) permitió que en la Dehesa se siguieran creando y desarrollando diversos caseríos para medianeros del cereal, del tomate y ¿de la pesca?. Así se desprende de la descripción que de la misma hace T. Bravo en su *Geografía de Canarias* en 1958 (BRAVO, 1964: 578):

*“La Dehesa y Península de Jandía pertenece a este municipio [Pájara]; sus más importantes centros urbanos son: Morro Jable con servicios religiosos y centro de educación primaria, y otros pequeños caseríos que están situados en sus profundos valles como las casas de Pecenescal, de Los Canarias y de Mal Nombre, Esquinzo y Gran Valle. Otros están en la costa como las casas de Butihondo, del Matorral, de Jorós, Cueva de la Negra y Puerto de la Cruz. En la costa de Barlovento esta el caserío de Cofete, en general abandonado durante todo el año.”*

Todo va a cambiar cuando de nuevo el capital extranjero se interese por Canarias, pero ya no por su agricultura sino por su potencial actividad turística.

## **5. La integración de la Dehesa de Jandía en la promoción inmobiliario-turística**

El cambio de propiedad de la Dehesa de manos de la casa condal de Santa Coloma a la familia alemana de los Winter en los años treinta del siglo XX no cambió sustancialmente la estrategia de explotación llevada a hasta entonces, sin embargo, la impronta alemana va a seguir determinando el futuro de la isla, en general, y de la Dehesa, en particular, a partir de finales de los años sesenta y, sobre todo, los setenta del pasado siglo. Los inicios del cambio del modelo económico, la desaparición paulatina de la semifeudalidad en las relaciones de producción del campo majorero, los refleja W. Rodríguez (RODRÍGUEZ BRITO, 1986: 58) cuando relaciona agricultura y turismo para decir que *“en la actualidad el sistema [de medianería en el tomate] es menos leonino, al tener los majoreros la oportunidad de alcanzar otro trabajo”*. Y señala que *“sólo en los últimos años se ha producido un cambio cualitativo con la llegada de compañías ante las expectativas turísticas.”* (RODRÍGUEZ BRITO, 1986: 53)

Los medianeros y jornaleros semif feudales abandonan las grandes explotaciones de tomates, cereales y ganado para irse a trabajar a la construcción y los servicios relacionados con la incipiente actividad turística.

Jandía es en la actualidad el principal centro de vacaciones de Fuerteventura con el 70 % de la oferta de alojamiento. ¿De quién era la propiedad de la Dehesa de Jandía? de alemanes; ¿de dónde van a llegar los capitales inmobiliarios que van a convertir Jandía en el principal centro de vacaciones de Fuerteventura? principalmente de Alemania; ¿quiénes son los touroperadores que controlan la actividad turística? desde luego, alemanes; y ¿cuál es la procedencia de los turistas que se alojan allí? Alemanes, en un porcentaje siempre superior a la mitad de los turistas que visitan la Isla y que ha llegado a ser del 85 % del total de los alojados en sus establecimientos turísticos (MATOSO MELIÁN, 1995: 254).

En un trabajo ordenación de la oferta turística de Fuerteventura de 1983 ya se concluía lo dicho en el párrafo anterior (SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO, 1983: 14) (el subrayado es nuestro):

*“La comercialización turística está prácticamente controlada en su totalidad por los mayoristas alemanes. Por otra parte, existen vinculaciones directas en gran parte de los casos, entre la propiedad y gestión de los establecimientos, la propiedad del suelo y los operadores mayoristas extranjeros.”*

Cuando los investigadores comienzan a interesarse por el turismo en España, Fuerteventura aparece como ejemplo paradigmático de “pillaje” del territorio (GAVIRIA, 1974: 298):

*“Fuerteventura y Lanzarote reúnen unas características paracoloniales y desérticas, con muy baja densidad de población, sin agua, sin electricidad, sin infraestructura suficiente, por lo que los precios de los terrenos eran baratos<sup>14</sup>... Los promotores alemanes, ocultos tras sociedades anónimas y hombres de paja, han hecho su aparición masiva en todas las islas... especialmente Fuerteventura. La gigantesca actividad de los promotores alemanes se vio directamente bendecida por la presencia de Willy Brandt, canciller social-demócrata alemán, en Fuerteventura, cuya llegada dobló los precios de los terrenos. Era tal vez como una visita tácita al fin del mundo, una inspección de los terrenos que la sociedad alemana prepara para su ocio al sol en los próximos veinte años.”*

A finales de los años sesenta, la Dehesa de Jandía comienza a parcelarse en grandes lotes para la implantación de urbanizaciones turísticas. La mayor parte de las parcelaciones se hicieron mediante la figura de Planes Especiales que permitían la tramitación y aprobación de Planes Parciales sin necesidad de que

---

<sup>14</sup> Esto es realmente cierto, pues cuando analizábamos los periódicos de Santa Cruz de Tenerife a principios de los años setenta aparecían ofertas de ventas de fincas en el litoral de Fuerteventura a precios entre 1 y 5 pesetas el metro cuadrado.

exista Plan General municipal. Así se aprobaron planes turísticos en el municipio de Pájara, todos en la Dehesa de Jandía, cuya suma en hectáreas llega a las 3.378, en 22 planes de los que 15 se aprobaron entre 1970 y 1974 (MATOSO MELIÁN, 1995: 264-265). Fue el primero de los tres “boom” inmobiliario-turísticos de Canarias y de España (1968-1973, 1986-1989 y el actual), directamente relacionado con la vigencia entre 1968 y 1973 de la Ley Strauss alemana que incentivaba la inversión en países del Tercer Mundo (entre los que España estaba incluida) a cambio de beneficios fiscales y la aprobación local por la C.P.U. (Comisión Provincial de Urbanismo) de la Circular sobre Planes Especiales con Finalidad Turística (MARTÍN MARTÍN, 2000: 62).

En definitiva, la nueva estrategia propuesta por el capital extranjero suponía un cambio de modelo económico apoyado en los grandes propietarios de la tierra: para servir a los intereses del capital extranjero, los grandes propietarios locales generaron la normativa urbanística mínima que facilitara la recalificación de sus grandes fincas de rústicas a urbanizables. Ello exigía una evolución de la semifeudalidad que hizo pasar a la agricultura y a las relaciones de producción que la acompañaban a un segundo plano, pero la base semifeudal de la que parte el nuevo modelo se mantiene; esto es, el control de la propiedad de la tierra<sup>15</sup> hace

---

<sup>15</sup> Ello no quiere decir que en el proceso que ha transcurrido desde los años sesenta a la actualidad no hayan aparecido nuevos actores convertidos en grandes propietarios en Jandía (tanto locales y nacionales como extranjeros), como puede ser el caso de grandes constructoras canarias que habiendo acumulado capital en el proceso inmobiliario se han convertido en grandes propietarios. Es el caso relativamente reciente de la empresa constructora LOPESAN que había acumulado aliándose con la parte más floreciente de la familia del Conde de la Vega Grande en Gran Canaria y que es hoy el mayor propietario de suelo en la isla de Fuerteventura cuando compra, gracias además a un préstamo de una entidad financiera de caja de ahorros local.

*“Al tratarse, en el caso que nos ocupa, de una parcela de grandes dimensiones [la parcela nº 14 del catastro de rústica del municipio de Pájara presenta una superficie registrada de 1.939 Ha] con propietario único, la distribución de la propiedad resulta particularmente singular. Dentro de la gran parcela propiedad de Dehesa de Jandía S. A., el catastro registra varias subparcelas, hasta un total de setenta y dos, de las cuales, más de la mitad se corresponden con las diversas edificaciones del caserío de Cofete.”* (BONILLA PERDOMO; RAMÓN OJEDA; MORALES MATOS, 1996: 244)



completamente necesario el control político de las instituciones públicas – fundamentalmente los ayuntamientos- que es el lugar donde se aprueban las recalificaciones de sus antiguas fincas agropecuarias y se dinamiza el proceso inmobiliario en general.

## **BIBLIOGRAFÍA**

BONILLA PERDOMO, C. C.; RAMÓN OJEDA, A. A.; MORALES MATOS, G. (1996): “Cofete: Gestión de un espacio residencial en el Parque Natural de Jandía”, en *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, Tomo II*. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y Lanzarote. Puerto del Rosario, pp. 225-251.

CASTAÑEIRA, R. F. (1991): *Memoria sobre las costumbres de Fuerteventura escrita para el señor D. Juan Bethencourt Alfonso*. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Puerto del Rosario, 348 pp.

COSTA, J. (1998): *Oligarquía y caciquismo. Como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*. Editorial Biblioteca Nueva. Madrid, 239 pp.

DEL CASTILLO RUIZ DE VERGARA, P. A. (2001): *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria*. Litografía Romero. Las Palmas de Gran Canaria, 321 pp.

ENGELS, F. (1978): “El problema campesino en Francia y en Alemania”, en *Obras Escogidas de Marx y Engels en dos Tomos*. Editorial Progreso. Moscú, Tomo II, pp. 420-441.

GARCÍA SANZ, A. (1985): “Introducción: Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal (1800-1850)” en GARCÍA SANZ, A.; GARRABOU, R. (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea*, tomo I. Editorial Crítica. Barcelona, pp. 7-99.

GAVIRIA, M. (1974): *España a go-go. Turismo charter y neocolonialismo del espacio*. Ediciones Turner. Madrid, 356 pp.

---

Se trata de una tercera generación de grandes propietarios que aparecen en la historia moderna y contemporánea de la Isla después de la nobleza señorial y los “labradores” aparecidos tras la reforma agraria liberal decimonónica. El tema ha sido objeto de investigación por parte del que escribe estas páginas (MARTÍN MARTÍN, 2000) para el Sur de Tenerife, pero lo que ahora aquí interesa es señalar cómo esta nueva burguesía no sigue los pasos de las burguesías europeo-occidentales, sino que el capital acumulado les sirve para invertirlo nuevamente en la compra de tierras.

GONZÁLEZ MORALES, A. (1989): *Estructuras agrarias recientes de Fuerteventura*. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Puerto del Rosario, 387 pp.

HERNÁNDEZ CAMACHO, P.; BETANCORT, G. (1989): “Fuerteventura y el tránsito al capitalismo en la agricultura canaria”, en *III Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote, Tomo I*. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y Lanzarote. Puerto del Rosario, pp. 155-164.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G. (1983): *Estadística de las Islas Canarias, 1793-1806. De Francisco Escolar y Serrano*. C.I.E.S. de la Caja Insular de Ahorros de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, Tomo I.

KAUTSKY, K. (1970): *La cuestión agraria. Estudio de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia*. Editorial Laia. Barcelona, 501 pp.

MARTÍN MARTÍN, V. O. (2000): *El turismo en el Sur de Tenerife: de la renta agraria a la renta del ocio*. Ediciones del Cabildo de Gran Canaria – Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 558 pp.

MARX, C.; ENGELS, F. (1998): *Escritos sobre España*. Editorial Trotta – Fundación de Investigaciones Marxistas. Valladolid, 311 pp.

MATOSO MELIÁN, E. (1995): “La estructura turística actual de Fuerteventura”. *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico y Provincial de Fuerteventura*, nº VIII, pp. 249-285.

LENIN, V. I. (1975a): *El desarrollo del capitalismo en Rusia*. Obras Completas, Tomo III. Ayuso-Akal. Madrid, 670 pp.

LENIN, V. I. (1975b): *La cuestión agraria. El programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa 1905/1907*. Ayuso. Madrid, 246 pp.

MILLARES CANTERO, A. (1977): “Sobre la gran propiedad en las Canarias Orientales (Para una tipificación de la terratenencia contemporánea)”, en *Historia General de las Islas Canarias, Tomo V*. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 257-291.

MILLARES CANTERO, A.; GÓMEZ SIGLER, A.; GARCÍA QUINTANA, H. (1987): “La Antigua y Tías: una tipificación de dos burguesías agrarias a mediados del XIX”, en *I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote, Tomo I*. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y Lanzarote. Puerto del Rosario, pp. 217-295.

PUJOL, J.; GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; FERNÁNDEZ PRIETO, L.; GALLEGO, D.; GARRABOU, R. (2001): *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*. Crítica. Barcelona, 278 pp.

RODRÍGUEZ BRITO, W. (1982): *La agricultura en la isla de La Palma*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.

RODRÍGUEZ BRITO, W. (1986): *La Agricultura de Exportación en Canarias (1940-1980)*. Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 571 pp.

SINDICATO DE IRRIGACIÓN DE LAS ISLAS CANARIAS: *Estatutos de la Sociedad Anónima Sindicato de Irrigación de las Islas Canarias (Fuerteventura)*. Tipografía San Marcos. Las Palmas de Gran Canaria, 18 pp.

SUÁREZ BOSA, M. (1995): *Economía, sociedad y relaciones laborales en Canarias en el período de entreguerras: una aproximación a la situación de los trabajadores en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria - Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria, 363 pp.

SUMPSÍ VIÑAS, J. M. (1994): *Modernización y cambio estructural en la agricultura española*. M.A.P.A. Madrid, 377 pp.

VILLALVA, J. P. (1868): *Descripción de la Dehesa de Jandía perteneciente al Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma y de Cifuentes*. Imprenta, Librería y Encuadernación de José Benítez. Santa Cruz de Tenerife, 18 pp.